



DECRETO EXENTO Nº 1133
RETIRO, 29 MAR 2017
VISTOS:

1º decreto exento nº 3828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro, para el año 2017.

2º Artículo 10 Nº 7 letra J del reglamento de compras públicas.

3º convenio con el programa Prodesal con fecha 2 de mayo del 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4º las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la actividad, servicio DE CAPACITACIÓN Y TALLER PARA OPERATIVO SANITARIO a efectuarse el día 18 de abril en la comuna de Retiro a partir de las 09:00 y hasta las 13:00 aproximadamente. Cabe señalar que esta actividad esta inserta en el plan de trabajo 2016-2017. El objetivo es capacitar a las usuarias productoras en manejo sanitario avícola, vacunación y desparasitación de pavos.

2.- **contrátase** al proveedor que se individualiza para realizar servicios a agricultores, el día 18 de abril del 2017, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- DR. Victor Fuentes Rivera (Medico Veterinario especialista en avicultura)
- Rut: 6.650.158-2

3.- **EFFECTÚESE** la contratación a través de portal Chile compra vía trato directo por un monto total de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) por concepto de capacitación y taller para operativo sanitario, para 20 usuarios de Prodesal de los sectores de Piguchén en la comuna de Retiro. Con boleta de honorarios.

4.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004.
Programa de desarrollo local.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
RRP/SMH/GBT/BBF/ooH